

Convocatoria de Becas del Gobierno Chino 2024-2025

05/12/2023

El Ministerio de Educación de la República Popular China, de acuerdo con el Plan Ejecutivo suscrito con el Gobierno español, convoca 12 nuevas becas para el curso académico 2024-2025.

I. NUEVAS BECAS

1. Modalidades

Las becas están dirigidas a personas físicas de nacionalidad española o de un país de la UE que acrediten su residencia en España y que cumplan con los requisitos específicos exigidos para la modalidad de beca escogida. Además, tienen que acreditar una buena salud, tanto mental como física.

Existen cinco modalidades de becas:

- General Scholar Program;
- Undergraduate Program;
- Master's Program;
- Doctoral Program;
- Senior Scholar Program;

1. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de beca podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta Convocatoria, **hasta el 9 de enero de 2024**, inclusive. Existe un periodo de subsanación de documentos, de 10 días hábiles desde la primera comunicación de la necesidad de subsanar. A mediados de julio se publicará el resultado de la convocatoria en la página web de la Embajada China y en la del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación Superior (SEPIE), y se notificará individualmente a los beneficiarios.

2. Requisitos

- Tener nacionalidad española o de un país de la UE (en este último caso acreditar residencia actual en España) y gozar de buena salud.
- Ser menor de 25 años y poseer el título oficial de Bachiller para solicitar el programa de Grado (Undergraduate Program)
- Ser menor de 35 años y poseer un título de Grado afín al área de conocimiento del programa de Master's Program que se solicita
- Ser menor de 40 años y poseer un título de Máster afín al área de conocimiento del programa de Doctorado (Doctoral Program) que se solicita.
- Ser menor de 45 años y poseer el título oficial de Bachiller para solicitar el programa de Curso de chino (General Scholar Program)

- Ser menor de 50 años y poseer el título de máster o ser Profesor Titular (del mismo nivel o superior) para solicitar el programa de Estancia de Investigación (Senior Scholar Program)

3. Documentación para la solicitud

- a. Formulario de solicitud: El solicitante ha de registrarse primero en la [plataforma de CSC \(http://campuschina.org/\)](http://campuschina.org/) y seguir las instrucciones para completar el formulario. Este formulario de solicitud se genera automáticamente online. El código de "AGENCY NO." Y "Tipo A", para los solicitantes de España es **7241**. El formulario original debe cumplimentarse en inglés o en chino, y **debe firmarse** por el solicitante.
- b. La página biográfica del pasaporte con validez **posterior al 1 de marzo de 2025**, es **obligatorio**. El solicitante deberá presentar una copia escaneada clara de su pasaporte ordinario.
- c. Certificado de antecedentes penales: El solicitante, deberá aportar un certificado válido de antecedentes penales emitido por la autoridad de seguridad pública local, emitido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- d. Título(s) académico(s) válido(s) y más alto: Los solicitantes tienen que facilitar dicho(s) título(s) académico(s), por ejemplo, en el caso de solicitud para Doctorado, aportar título de Grado y Máster. Si el título está en vía de expedición, ha de presentar un certificado expedido por el centro donde realizó dichos estudios, en el que figure la superación de todos los créditos y adjuntar en su caso comprobante de solicitud de expedición. Si el título es extranjero, deberá adjuntar credencial de homologación en España. Si los documentos estuvieran en una lengua diferente al inglés o chino, deberá adjuntarse una traducción oficial a estos idiomas. Para los solicitantes que aún se encuentren estudiando, pero estén a punto de obtener su diploma de graduación, han de presentar un certificado de pre-graduación o un certificado de estudio emitido por la universidad.
- e. Certificado de notas u otro expediente académico en el que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas. Si los documentos estuvieran en una lengua diferente al inglés o chino, deberá adjuntarse una traducción oficial a estos idiomas.
- f. Plan de estudio o investigación en la universidad china. Redactados en inglés o en chino:
 - **Mínimo de 200 palabras para solicitantes de Grado**
 - **Mínimo de 500 palabras para solicitantes de curso de chino (General scholar programme) y la estancia de investigación**
 - **Mínimo 800 palabras para los solicitantes de Máster y Doctorado**

- g. Los solicitantes de la especialidad de música deben enviar archivos que contengan la grabación de su obra. Los solicitantes de Bellas Artes han de enviar fotos de seis obras suyas (dos dibujos, dos pinturas a color y dos de otros tipos)¹.
- h. Los solicitantes de la especialidad de Bellas Artes y diseño pueden enviar obras tales como vídeos y pinturas, para lo que deberán escoger la opción “Example of Art/Other Supporting Documents” en el sistema de la solicitud de CSC. También deberán tener en cuenta los requisitos de la universidad solicitada.
- i. Formulario de examen físico del Ministerio de Sanidad de la República Popular China: (este formulario se puede descargar de la página web del SEPIE), debidamente cumplimentado, firmado y sellado por un médico colegiado. La fotografía del solicitante, pegada en dicho formulario, ha de ser estampada con el sello del mismo médico/centro médico. El formato de dicho formulario es obligatorio que sea el que se publica junto a esta convocatoria. El formulario tiene una vigencia de seis meses para los trámites posteriores en China. Debe estar completado en inglés (la copia original debe ser conservada por el solicitante).
- j. Currículum Vitae en español y currículum vitae en inglés o chino.
- k. Requisitos de idiomas:
- Los solicitantes deberán proporcionar certificado de aptitud lingüística
 - Los solicitantes que elijan chino como idioma de instrucción y soliciten la modalidad General Scholar Program, Undergraduate Program o Senior Scholar Program deben acreditar estar en posesión de certificado **HSK3**; Quienes soliciten Master's Program y Doctoral Program deben acreditar certificado **HSK4**. Los solicitantes de la modalidad General Scholar Program que quieran estudiar el idioma chino, no es obligatorio estar en posesión de certificado HSK3/4.
 - Los solicitantes con idioma de instrucción que no sea chino, deberán proporcionar certificado de aptitud lingüística relevante de acuerdo con los requisitos de las universidades, tales como el IELTS o el TOFEL.
 - Los solicitantes que estén en posesión de un diploma universitario de China y escojan chino como idioma de instrucción no necesitan aportar el certificado HSK
- l. Documento de (pre)admisión: Todos los solicitantes deben presentar un documento de (pre)admisión emitido por el Departamento de Admisión de Estudiantes Internacionales de la universidad china, o un aval de aceptación de un/a tutor/a etc. Recomendamos a los solicitantes que se pongan en contacto con la universidad con

¹ En caso de que el tamaño total de los archivos sea superior a 10MB, contactar por favor con programasia@sepie.es

anticipación. La información de las universidades y centros docentes chinos que aceptan becarios extranjeros la pueden encontrar en la siguiente página web: <http://www.campuschina.org/universities/index.html>

En caso de que el candidato no sea admitido por ninguna de las universidades solicitadas, el CSC **NO atenderá cambio de universidad.**

- m. Cartas de recomendación: Los solicitantes de Máster, de Doctorado o de Senior Scholar Program han de aportar también cartas de recomendación de dos profesores universitarios acreditados, redactadas en inglés o en chino.
- n. Los solicitantes menores de 18 años deben presentar los documentos válidos de sus tutores legales en China.

Todos los documentos aportados por el **solicitante deben estar en inglés o en chino**. En caso de no ser así, se **debe adjuntar la traducción**. Ésta sólo podrá hacerse mediante:

- Traductor/intérprete jurado legalmente inscrito en España. La traducción debe incluir el sello del intérprete/traductor.
- Cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante. En cualquiera de los dos casos, la representación diplomática que realice o valide la traducción ha de certificar la exactitud de la traducción y el contenido de la misma debe coincidir con la totalidad del documento original.

El programa “Undergraduate Program” es para cursar el Grado completo en China. No se admiten estudiantes que ya hubieran comenzado un Grado en español y quieran continuarlo en China.

Los documentos de respaldo cargados deben ser claros, auténticos y válidos. Se recomienda a los solicitantes que utilicen un dispositivo profesional para escanear los documentos relevantes. Los solicitantes asumirán las consecuencias causadas por los materiales cargados poco claros o no identificables.

4. Lugar de presentación de la solicitud

Los interesados deberán presentar la solicitud acompañada de la documentación pertinente tanto en la página web del CSC como en la web del SEPIE:

1. www.campuschina.org
2. <https://sepie.gob.es/lang/registroelectronico/>

(Unidad: Internacionalización)

El envío de solicitudes sólo podrá realizarse de manera telemática. No se admitirá ninguna solicitud por correo postal ni electrónico.

En cuanto al modo de presentar la documentación, por favor tenga en cuenta la información contenida en la web del SEPIE: <http://www.sepie.es/internacionalizacion.html>

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. En caso de que existan dudas derivadas de la autenticidad de las copias de los documentos aportados, se podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, para lo que podrá requerirse la exhibición del documento o de la información original.

5. Adjudicación

A mediados de julio se publicará el resultado de la convocatoria en la página web de la Embajada de la República Popular China en España y en la del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). La Embajada lo notificará individualmente a los beneficiarios.

II. RENOVACIÓN DE BECAS

Los beneficiarios de convocatorias anteriores de becas del Gobierno chino que deseen solicitar renovación, deberán solicitar la misma directamente a la Universidad china en la que actualmente cursen estudios.

Observaciones:

1. Los becarios del “Programa del Curso de chino (General Scholar Program)” **NO** pueden solicitar renovación de la beca.
2. El procedimiento de renovación de becas suele comenzar en mayo en las Universidades chinas, por lo que es muy recomendable que los actuales becarios estén atentos a la publicación de información relevante en la materia por parte de aquéllas.

III. INCOMPATIBILIDAD DE BECAS

Esta beca del Gobierno chino es incompatible con el disfrute de cualquier otra beca del Gobierno Chino o de universidades chinas.

.....

Contacto para consultas durante el proceso de preselección:

SEPIE (Unidad de internacionalización). Tel: 91 760 36 04 (en horario de 9h a 15h)

E-mail: programasia@sepie.es

Para otras consultas:

Oficina de Asuntos Educativos de la Embajada de la República Popular China en España

Tel: 913 883 988

E-mail: xbyjy@moe.edu.cn

Por último, es importante que visiten la página web del Consejo de Becas del Ministerio de Educación de China (www.campuschina.org), que contiene más información acerca de las modalidades de solicitud (Grado, Master, idioma, etc.) en la presente convocatoria, requisitos de los solicitantes, dotación de la beca, universidades chinas anfitrionas, etc.

Además, en la página web del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (<http://www.sepie.es/internacionalizacion/convocatorias.html>) podrá encontrar respuestas a preguntas frecuentes y otra información.

Asimismo, se recomienda consultar las actualizaciones sobre la situación tanto a través de la anteriormente citada página de la Embajada de España en China como a través de las de la Embajada de China en España y el Chinese Visa Application Center:

[EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN ESPAÑA \(www.china-embassy.gov.cn\)](http://www.china-embassy.gov.cn)

[Chinese Visa Application Service Center \(www.visaforchina.cn\)](http://www.visaforchina.cn)

Protección de datos

Le informamos de que, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados van a ser utilizados por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como responsable del tratamiento. La finalidad es la gestión de las solicitudes de candidatos españoles a las becas del Gobierno Chino. Dicho tratamiento se fundamenta en el ejercicio de poderes públicos conforme a lo recogido en el artículo 6.1.e) del RGPD. Puede ejercitar sus derechos acceso, de rectificación o supresión, de limitación del tratamiento, o de oposición a su tratamiento. Puede consultar la información adicional y detallada sobre este tratamiento en el documento que se publica junto con esta Convocatoria.